

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002307,

Casablanca, **26 JUL. 2012**

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.280 de fecha 16.12.1993.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

4.- La solicitud de permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 27 de julio del 2012, presentado por la funcionaria municipal de planta: **ISABEL ELENA PLAZA VARGAS**, cédula de identidad 09.515.644-4, secretaria, grado 15°.

DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal, **ISABEL ELENA PLAZA VARGAS**, cédula de identidad Nº 09.515.644-4, Administrativo, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dir. D.O.M...

R. Humanos SAA *fb*



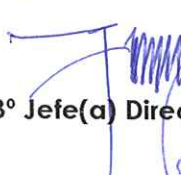
SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PLAZA
Apellido Materno	VARGAS
Nombres	ISABEL ELENA
Cédula de Identidad	9.515.644-4
Grado	15
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1
Por el (los) día (s)	27.07.2012
Fecha solicitud	26.07.2012


Firma Funcionario (a)


Vº Bº Jefe(a) Directo(a)



Vº Bº Alcalde

